

## Informe de Rendición de Cuentas

**Distrito 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán - Educación  
Enero – Diciembre 2020**



**MSc. Oscar Fernando Villarreal Morán  
DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 04D01**



## 1 INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El Sistema Nacional de Educación comprende instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones diversas en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

La Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán - Educación, se crea mediante Acuerdo Ministerial 053-12 de Fecha 25 de enero de 2012, firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, se emite los mecanismos de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública en base a:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de transcendencia para el interés colectivo.

## 2 RESUMEN

La misión institucional del Ministerio de Educación es “*Garantizar el acceso a una educación de calidad a las y los ecuatorianos a lo largo de la vida y en cualquier momento de la vida, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes y flexibles, que reconozcan los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social, el aporte al trabajo, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía*”.

En este marco, durante el 2020 la gestión del Ministerio de Educación estuvo enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de las instituciones con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido de transformación social, cultural y productiva en el país. Las acciones emprendidas se fundamentaron en cuatro ejes transversales de política educativa: calidad educativa, inclusión, equidad y aprendizaje a lo largo de la vida. De esta forma, se garantizó a la población el acceso, la permanencia, la movilidad y la culminación de estudios sin discriminación de ningún tipo.

En este sentido, el presente informe se estructura de la siguiente manera: la primera sección resume cómo se articula la gestión del Ministerio de Educación con los instrumentos de planificación nacional y sectorial; la segunda sección

describe los principales avances del Sistema Nacional de Educación; la tercera sección presenta los principales resultados de la gestión del Mineduc durante el 2020; la cuarta sección corresponde al análisis del presupuesto permanente y no permanente del ministerio ejecutado a nivel distrital; y, finalmente, la quinta sección propone los principales desafíos de gestión para el 2021.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como ente rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” .

## ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y SECTORIAL

El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento de observancia obligatoria para el sector público. Las políticas, programas, proyectos y presupuestos deben sujetarse a este instrumento de planificación, diseñado para la consecución integral de la política pública (Art. 280, CRE, 2018). El Plan Nacional de Desarrollo fue definido para el periodo 2017-2021 bajo el nombre de “Toda una Vida”. Este plan contempla ejes, objetivos nacionales, políticas, metas e indicadores, y prioriza el ámbito educativo, considerándolo fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana y puntal para el desarrollo y la productividad a nivel nacional.

La planificación del Ministerio de Educación responde a los siguientes instrumentos de política nacional:



Articulación de la planificación del Ministerio de Educación con los instrumentos de política nacional

Fuente: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Elaborado: Ministerio de Educación

### 3 FUNDAMENTO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador  
 Plan Nacional del Buen Vivir  
 Agenda zonal para el desarrollo  
 Plan Decenal  
 Ley de Administración Pública  
 Ley Orgánica del Servidor Público  
 Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación  
 Normativa Técnica de Procesos  
 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos  
 RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021

### 4 COBERTURA GEOGRÁFICA

La Dirección Distrital 04D01 SAN PEDRO DE HUACA – TULCÁN - EDUCACIÓN. Cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de

Tulcán, está integrada por los cantones Tulcán y San Pedro de Huaca, conformada por 9 circuitos, 10 parroquias rurales y 3 parroquias urbanas, distribuidas en un área de 1.866 km<sup>2</sup> correspondiente al 0,73% del territorio ecuatoriano. Posee una población de 94.108 habitantes lo que representa el 57,20% de la totalidad de la provincia del Carchi (INEC, Censo 2010).

Entre las principales características relevantes del Distrito, es la presencia del pueblo Awa, asentados en la Reserva Bio-antropológica Awa, pueblo indígena que habita en ambos lados de la frontera entre los países de Colombia y Ecuador, situados principalmente en las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos, viviendo en las regiones montañosas de la selva tropical.

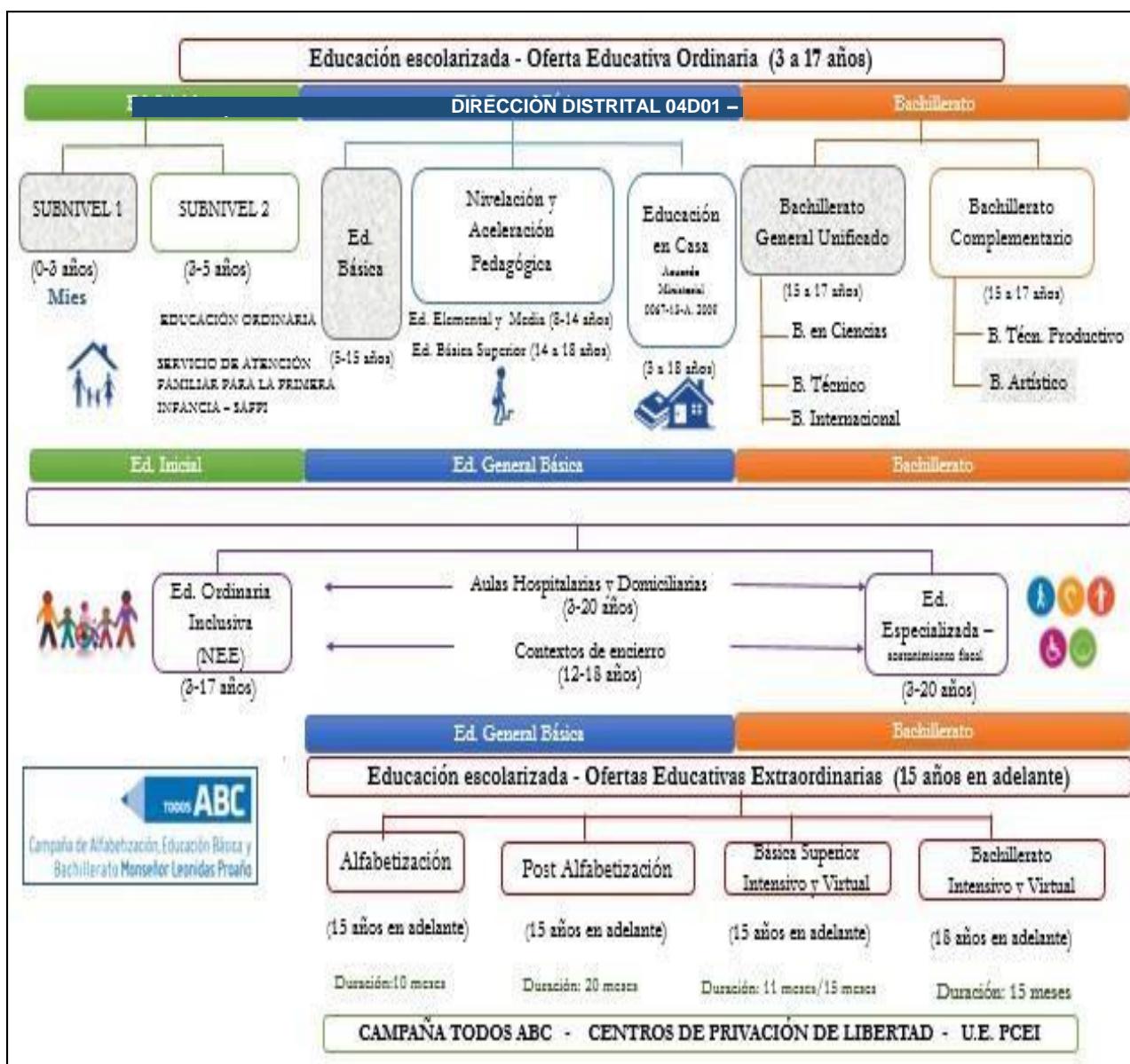
### UBICACIÓN DEL DISTRITO 04D01 SAN PEDRO DE HUACA – TULCÁN



### 5 COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

La Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán - Educación a través del servicio educativo regula 78 instituciones educativas, de todos los niveles y tipos de sostenimiento por Cantones y circuitos:



| DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN                                 |                    |           |               |           |            |           |
|---|--------------------|-----------|---------------|-----------|------------|-----------|
| INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN SOSTENIMIENTO POR CANTÓN Y CIRCUITOS |                    |           |               |           |            |           |
| CIRCUITOS   | CANTÓN             | FISCAL    | FISCOMISIONAL | MUNICIPAL | PARTICULAR | TOTAL     |
| 04D01C01  | SAN PEDRO DE HUACA | 4         | 1             | 0         | 0          | 5         |
| 04D01C02_05_06_08   | TULCÁN             | 7         | 4             | 1         | 6          | 18        |
| 04D01C03_04_07_13   | TULCÁN             | 6         | 2             | 0         | 3          | 11        |
| 04D01C09  | TULCÁN             | 2         | 0             | 0         | 0          | 2         |
| 04D01C10  | TULCÁN             | 16        | 1             | 1         | 0          | 18        |
| 04D01C11  | TULCÁN             | 1         | 0             | 0         | 0          | 1         |
| 04D01C12_a  | TULCÁN             | 10        | 0             | 0         | 0          | 10        |
| 04D01C12_b  | TULCÁN             | 6         | 0             | 0         | 0          | 6         |
| 04D01C12_c  | TULCÁN             | 7         | 0             | 0         | 0          | 7         |
| <b>TOTAL</b>  |                    | <b>59</b> | <b>8</b>      | <b>2</b>  | <b>9</b>   | <b>78</b> |

## COBERTURA EDUCATIVA

## REPORTES DE ESTUDIANTES A NIVEL DISTRITAL

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ORDINARIAS POR SOSTENIMIENTO

Período 2019-2020, 17-07-2020 Distrital

| SOSTENIMIENTO        | CIRCUITO 04D01C01 | CIRCUITO 04D01C02 | CIRCUITO 04D01C03 | CIRCUITO 04D01C09 | CIRCUITO 04D01C10 | CIRCUITO 04D01C11 | CIRCUITO 04D01C12 | TOTAL         |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| FISCAL               | 1.563             | 6.266             | 5.169             | 635               | 1.824             | 510               | 1.938             | 17.905        |
| FISCOMISIONAL        | 417               | 2.931             | 1.616             | 0                 | 487               | 0                 | 0                 | 5.451         |
| MUNICIPAL            | 0                 | 73                | 0                 | 0                 | 116               | 0                 | 0                 | 189           |
| PARTICULAR           | 0                 | 616               | 492               | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 1.108         |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>1.980</b>      | <b>9.886</b>      | <b>7.277</b>      | <b>635</b>        | <b>2.427</b>      | <b>510</b>        | <b>1.938</b>      | <b>24.653</b> |

ESTUDIANTES POR JURISDICCIÓN TODOS LOS SOSTENIMIENTOS, TIPO DE EDUCACIÓN ORDINARIA

Fuente: Archivo Maestro (AMIE)

Periodo: 2019-2020, corte 17/07/2020 distrital

| JURISDICCION         | CIRCUITO 04D01C01 | CIRCUITO 04D01C02 | CIRCUITO 04D01C03 | CIRCUITO 04D01C09 | CIRCUITO 04D01C10 | CIRCUITO 04D01C11 | CIRCUITO 04D01C12 | TOTAL         |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| BILINGUE             | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 812               | 812           |
| HISPANO              | 1.980             | 9.886             | 7.277             | 635               | 2.427             | 510               | 1.126             | 23.841        |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>1.980</b>      | <b>9.886</b>      | <b>7.277</b>      | <b>635</b>        | <b>2.427</b>      | <b>510</b>        | <b>1.938</b>      | <b>24.653</b> |

## ESTUDIANTES POR RÉGIMEN TODOS LOS SOSTENIMIENTOS, TIPO DE EDUCACION ORDINARIA

Fuente: Archivo Maestro (AMIE)

Periodo: 2019-2020, corte 17/07/2020 distrital

| RÉGIMEN              | CIRCUITO 04D01C01 | CIRCUITO 04D01C02 | CIRCUITO 04D01C03 | CIRCUITO 04D01C09 | CIRCUITO 04D01C10 | CIRCUITO 04D01C11 | CIRCUITO 04D01C12 | TOTAL         |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| COSTA                | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0             |
| SIERRA               | 1.980             | 9.886             | 7.277             | 635               | 2.427             | 510               | 1.938             | 24.653        |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>1.980</b>      | <b>9.886</b>      | <b>7.277</b>      | <b>635</b>        | <b>2.427</b>      | <b>510</b>        | <b>1.938</b>      | <b>24.653</b> |

## REPORTES INSTITUCIONES A NIVEL DISTRITAL

Instituciones, tipo de educación ordinaria, que registra al menos 1 estudiante

Fuente: Registros Administrativos

Periodo: 2019-2020 fin

| RÉGIMEN              | CIRCUITO 04D01C01 | CIRCUITO 04D01C02 | CIRCUITO 04D01C03 | CIRCUITO 04D01C09 | CIRCUITO 04D01C10 | CIRCUITO 04D01C11 | CIRCUITO 04D01C12 | TOTAL     |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------|
| FISCAL               | 4                 | 7                 | 6                 | 2                 | 16                | 1                 | 23                | 59        |
| FISCOMISIONAL        | 1                 | 4                 | 2                 | 0                 | 1                 | 0                 | 0                 | 8         |
| MUNICIPAL            | 0                 | 1                 | 0                 | 0                 | 1                 | 0                 | 0                 | 2         |
| PARTICULAR           | 0                 | 6                 | 3                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 9         |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>5</b>          | <b>18</b>         | <b>11</b>         | <b>2</b>          | <b>18</b>         | <b>1</b>          | <b>23</b>         | <b>78</b> |

Instituciones por jurisdicción todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria

Fuente: Registros Administrativos

Periodo: 2019-2020 Fin

| JURISDICCION         | CIRCUITO 04D01C01 | CIRCUITO 04D01C02 | CIRCUITO 04D01C03 | CIRCUITO 04D01C09 | CIRCUITO 04D01C10 | CIRCUITO 04D01C11 | CIRCUITO 04D01C12 | TOTAL     |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------|
| BILINGÜE             | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 14                | 14        |
| HISPANA              | 5                 | 18                | 11                | 2                 | 18                | 1                 | 9                 | 64        |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>5</b>          | <b>18</b>         | <b>11</b>         | <b>2</b>          | <b>18</b>         | <b>1</b>          | <b>23</b>         | <b>78</b> |

Instituciones por Área todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria

Fuente: Registros Administrativos

Periodo:2019-2020 Fin

| ÁREA          | CIRCUITO 04D01C01 | CIRCUITO 04D01C02 | CIRCUITO 04D01C03 | CIRCUITO 04D01C09 | CIRCUITO 04D01C10 | CIRCUITO 04D01C11 | CIRCUITO 04D01C12 | TOTAL |
|---------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------|
| RURAL         | 1                 | 0                 | 2                 | 2                 | 18                | 1                 | 23                | 47    |
| URBANA        | 4                 | 18                | 9                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 31    |
| TOTAL GENERAL | 5                 | 18                | 11                | 2                 | 18                | 1                 | 23                | 78    |

Instituciones por Régimen todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria

Fuente: Registros Administrativos

Periodo:2019-2020 Fin

| RÉGIMEN       | CIRCUITO 04D01C01 | CIRCUITO 04D01C02 | CIRCUITO 04D01C03 | CIRCUITO 04D01C09 | CIRCUITO 04D01C10 | CIRCUITO 04D01C11 | CIRCUITO 04D01C12 | TOTAL |
|---------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------|
| COSTA         | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0     |
| SIERRA        | 5                 | 18                | 11                | 2                 | 18                | 1                 | 23                | 78    |
| TOTAL GENERAL | 5                 | 18                | 11                | 2                 | 18                | 1                 | 23                | 78    |

## REPORTE DE DOCENTES A NIVEL DISTRITAL

Docentes en Instituciones educativas tipo de educación ordinaria por sostenimiento

Fuente: Archivo Maestro ( AMIE)

Periodo: 2019-2020 Fin

| SOSTENIMIENTO | CIRCUITO 04D01C01 | CIRCUITO 04D01C02 | CIRCUITO 04D01C03 | CIRCUITO 04D01C09 | CIRCUITO 04D01C10 | CIRCUITO 04D01C11 | CIRCUITO 04D01C12 | TOTAL |
|---------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------|
| FISCAL        | 95                | 353               | 278               | 39                | 102               | 30                | 99                | 996   |
| FISCOMISIONAL | 19                | 130               | 72                | 0                 | 24                | 0                 | 0                 | 245   |
| MUNICIPAL     | 0                 | 7                 | 0                 | 0                 | 9                 | 0                 | 0                 | 16    |
| PARTICULAR    | 0                 | 35                | 37                | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 72    |
| TOTAL GENERAL | 114               | 525               | 387               | 39                | 135               | 30                | 99                | 1.329 |

Docentes por jurisdicción todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria

Fuente: Archivo Maestro ( AMIE)

Periodo: 2019-2020 Fin

| JURISDICCIÓN  | CIRCUITO 04D01C01 | CIRCUITO 04D01C02 | CIRCUITO 04D01C03 | CIRCUITO 04D01C09 | CIRCUITO 04D01C10 | CIRCUITO 04D01C11 | CIRCUITO 04D01C12 | TOTAL |
|---------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------|
| BILINGUE      | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 41                | 41    |
| HISPANO       | 114               | 525               | 387               | 39                | 135               | 30                | 58                | 1.288 |
| TOTAL GENERAL | 114               | 525               | 387               | 39                | 135               | 30                | 99                | 1.329 |

Docentes por área todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria

Fuente: Archivo Maestro ( AMIE)

Periodo: 2019-2020 Fin

| ÁREA          | CIRCUITO 04D01C01 | CIRCUITO 04D01C02 | CIRCUITO 04D01C03 | CIRCUITO 04D01C09 | CIRCUITO 04D01C10 | CIRCUITO 04D01C11 | CIRCUITO 04D01C12 | TOTAL |
|---------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------|
| RURAL         | 19                | 0                 | 68                | 39                | 135               | 30                | 99                | 390   |
| URBANO        | 95                | 525               | 319               | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 939   |
| TOTAL GENERAL | 114               | 525               | 387               | 39                | 135               | 30                | 99                | 1.329 |

Docentes por régimen todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria

Fuente: Archivo Maestro ( AMIE)

Periodo: 2019-2020 Fin

| ÁREA          | CIRCUITO 04D01C01 | CIRCUITO 04D01C02 | CIRCUITO 04D01C03 | CIRCUITO 04D01C09 | CIRCUITO 04D01C10 | CIRCUITO 04D01C11 | CIRCUITO 04D01C12 | TOTAL |
|---------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------|
| COSTA         | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0     |
| SIERRA        | 114               | 525               | 387               | 39                | 135               | 30                | 99                | 1.329 |
| TOTAL GENERAL | 114               | 525               | 387               | 39                | 135               | 30                | 95                | 1.329 |

## 6 RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020

La gestión del Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán, durante el 2020 estuvo orientada bajo los siguientes ejes transversales:

Calidad educativa: aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.

Equidad: oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Aprendizaje a lo largo de la vida: ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La planificación estratégica del Ministerio de Educación 2017-2021 contempla los siguientes objetivos estratégicos institucionales (LOEI-MinEduc) como parte esencial de los elementos orientadores:

| TABLA 2:<br>OBJETIVOS<br>ESTRATÉGICOS DEL<br>MINISTERIO DE<br>EDUCACIÓN NRO. |  | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES  |
|--|--|---|
| 1  |  | Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.   |
| 2  |  | Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.                                   |
| 3  |  | Mejorar la calidad del servicio docente.  |
| 4  |  | Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión. |
| 5  |  | Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.                                      |
| 6  |  | Fortalecer las capacidades institucionales.   |

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) del Mineduc

Elaborado: Ministerio de Educación

En este marco, a continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por la Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán durante el 2020, estructurados por unidades distritales.

## 7 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

### OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Es el área técnica encargada de proveer recursos y servicios educativos que apoyen a niños, niñas y adolescentes en sus procesos de aprendizaje, con la dotación de textos, uniformes y alimentación escolar. Y los servicios de seguridad, limpieza y transporte a diferentes Instituciones Educativas.

### TEXTOS ESCOLARES

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Administración Escolar, a fin de garantizar una educación de calidad y eliminar las barreras de acceso a la educación, dota de textos escolares a niñas, niños y jóvenes de instituciones educativas públicas y fiscomisionales a nivel nacional.

Los textos se distribuyen a estudiantes desde 1º grado de Educación General Básica hasta 3º curso de Bachillerato General Unificado de instituciones públicas y fiscomisionales a nivel nacional, detallado de la siguiente manera:

### INSTITUCIONES Y NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS 2019-2020

| PROYECTO         | IE. HISPANAS BENEFICIADAS | IE. BILINGÜES BENEFICIADAS | ESTUDIANTES BENEFICIADOS |
|------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|
| TEXTOS ESCOLARES | 53                        | 14                         | 20.803                   |

### TRANSPORTE ESCOLAR 2020

A la Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán le fue asignado recursos para el proceso de Transporte Escolar, mismo que se encontraba de validación, sin embargo, al declararse el estado de excepción y emergencia sanitaria, fue suspendido el proceso por lo tanto no se efectuó la ejecución del presupuesto estipulado.

### ALIMENTACIÓN ESCOLAR

En coordinación con las instituciones educativas de nuestra jurisdicción se realizó la entrega de KITS de alimentación escolar en los meses de enero, febrero, marzo y octubre a Instituciones Educativas de sostenimiento fiscal, fiscomisional y municipal en los niveles de educación inicial y educación general básica.

**Beneficiarios: 17.983 de acuerdo al siguiente detalle.**

| PROYECTO             | IE. HISPANAS BENEFICIADAS | IE. BILINGÜES BENEFICIADAS | ESTUDIANTES BENEFICIADOS |
|----------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|
| ALIMENTACIÓN ESCOLAR | 51                        | 14                         | 17.983                   |

## PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA, PERMANENCIA ESCOLAR Y USO PROGRESIVO DE LAS INSTALACIONES

Se realizó el acompañamiento, conjuntamente con Gestión de Riesgos dando seguimiento y asesoría a 5 instituciones sobre la elaboración y entrega de PICES, de las cuales tenemos la aprobación para el retorno de 5 instituciones educativas de la zona rural de las cuales 11 ya se encuentran asistiendo semi presencial sin presentar novedades ni alertas.

| DISTRITO | IE.<br>RURALES | IE.<br>URBANAS | TOTAL<br>IE. | IE.<br>VISITADAS<br>EN<br>TERRITORIO | IE.<br>PRESENTARON<br>PICE AL<br>DISTRITO | IE- PICE<br>ENTREGADOS<br>A ZONA | IE.<br>APROBADO<br>PICE | % TOTAL<br>ENTREGA<br>DE PICE |
|----------|----------------|----------------|--------------|--------------------------------------|---|----------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 04D01    | 47             | 31             | 78           | 7                                    | 52  | 14                               |                         | 66,67%                        |

### GESTIÓN DE RIESGOS

En el año 2012 se incorpora la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, bajo el cargo de la Subsecretaría de Administración Escolar; que tiene como misión es planificar y asegurar la implementación de las estrategias para la reducción de riesgos de la comunidad educativa frente a eventos adversos de origen natural, antrópico y socio tecnológico; construir capacidades para conocer las amenazas, identificar las vulnerabilidades, determinar el riesgo; prepararse para enfrentar emergencias y desastres y para la recuperación por desastres, asegurando la continuidad de los procesos educativos, contribuyendo a la creación y fortalecimiento de una cultura de gestión para la reducción de riesgos y resiliencia, en el ámbito y responsabilidad del MINEDUC, con la participación de los actores educativos.

Actualmente el Sistema Educativo cuenta con un Plan Nacional para la **Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) en Educación (Política Pública 2018 – 2030)** cuya visión es:

*“Al 2030, el sistema educativo habrá fortalecido la resiliencia de la comunidad educativa a través de lineamientos y estrategias que orientan las fases de generación de conocimiento, prevención de riesgos, preparación para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción, asegurando el derecho a la educación y protección de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres”.*

### Objetivos

- Garantizar un ambiente de aprendizaje seguro frente a los desastres para contribuir con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar una comunidad educativa resiliente con capacidades, destrezas, hábitos, actitudes y comportamientos de reducción de riesgos.
- Fortalecer la preparación para la respuesta de la comunidad educativa ante emergencias y desastres.
- Garantizar el derecho a la educación y a un ambiente seguro de aprendizaje post desastre.

Con estos antecedentes, se vuelve necesario gestionar el riesgo de desastres en el sistema educativo, entendido como “la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres” (Naciones Unidas, 2016).

**En el ámbito de la educación, la reducción de riesgos de desastres comprende:**

- La promoción de la reducción de riesgos de desastres en la enseñanza y el aprendizaje.
- La promoción de escuelas seguras y manejo de desastres.
- La provisión de ambientes escolares seguros, relacionados al diseño inclusivo y resistente a las amenazas, así como a la implementación de medidas estructurales y no estructurales de reducción de riesgos.

**Con lo que se puede disminuir el impacto de:**

- Salvar vidas y prevenir afectaciones.
- Asegurar la continuidad educativa de los estudiantes.
- Construir la resiliencia de la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos) ante las amenazas.

Es necesario resaltar que los “niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, a los cuales se les debe proveer de las condiciones necesarias para su desarrollo (alimentación, salud, educación, vivienda, recreación, etc.), protegiéndolos ante cualquier tipo de condición que ponga en peligro su dignidad o su integridad física o psicológica, además de impulsar y garantizar su activa participación como agentes de cambio” (UNICEF y RET, 2010).

En el año lectivo 2020-2021, La GESTIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (RRD), jugó un papel muy importante por la EMERGENCIA en la PANDEMIA DEL COVID 19, formando parte coyuntural de todos los procesos para actuar de una forma efectiva y objetiva con las normas de bioseguridad y ser

entes de toma de decisiones por las resoluciones tomadas por parte del COE Nacional y por sus iguales competencias provinciales y cantonales.

Garantizando así el correcto desenvolvimiento de los trámites y salvaguardando el bienestar de los actores educativos, padres de familia, estudiantes y representantes de los procesos a ser ejecutados:

- CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN CUANTO A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE KITS DE TEXTOS ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

| PROYECTO   | REGIMEN | BENEFICIARIOS ESTUDIANTES | BENEFICIARIOS UNIDADES EDUCATIVAS |
|------------|---------|---------------------------|-----------------------------------|
| Agregado 5 | Sierra  | 20.803                    | 56                                |

Planificación, desarrollo y ejecución de **Capacitaciones** como refuerzos en la elaboración PIRR, Protocolos para el auto cuidado e higiene de la población educativa durante el uso progresivo de las instalaciones educativas covid-19.

| INSTITUCIONES ATENDIDAS | EDUCATIVAS | 78 |
|-------------------------|------------|----|
|                         |            |    |

### **CERTIFICACIONES DE AMPLIACIÓN DE OFERTAS Y RENOVACIONES DE PERMISOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D01**

| INSTITUCIONES ATENDIDAS | EDUCATIVAS | 6 |
|-------------------------|------------|---|
|                         |            |   |

### **BARES ESCOLARES**

Son locales ubicados dentro de las instituciones educativas, atendidos por prestadores de servicios debidamente contratados, autorizados y capacitados para la preparación y expendio de alimentos y bebidas dentro de la Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán se han adjudicado 30 bares escolares de los cuales 6 fueron intervenidos con mantenimiento y reparación a sus instalaciones.

| NO | CÓDIGO | DISTRITO     | NO. BARES ADJUDICADOS | NO. BARES INTERVENIDOS |
|----|--------|--------------|-----------------------|------------------------|
| 1  | 04D01  | Huaca-Tulcán | 30                    | 6                      |

## INFRAESTRUCTURA

Dentro de la Unidad Distrital de Administración Escolar y específicamente en el área de Infraestructura se pueden destacar las siguientes acciones realizadas en el año 2020:

Se realizó intervenciones a 3 instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán, específicamente en baterías sanitarias para el retorno progresivo a clases, mediante una ínfima cuantía.

| Nº | DISTRITO | AMIE     | INSTITUCIÓN EDUCATIVA             | # ESTUDIANTES | TOTAL   |
|----|----------|----------|-----------------------------------|---------------|---------|
| 1  | 04D01    | 04H00102 | ESCUELA CORINA PARRAL DE VELASCO  | 13            | 2747,15 |
| 2  | 04D01    | 04H00096 | ESCUELA LUIS A. MARTÍNEZ          | 34            | 2857,34 |
| 3  | 04D01    | 04H00097 | ESCUELA VÍCTOR MANUEL PEÑAHERERRA | 26            | 1493,30 |

## CONVENIOS

| NO. | DISTRITO | OBJETO DE CONVENIO  | MONTO      |
|-----|----------|---|------------|
| 1   | 04D01    | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA UNIDAD EDUCATIVA MANUEL M VELASCO" EJECUTA GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA | \$6.225,71 |

## 8 UNIDAD DISTRITAL ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

PROCESOS A CARGO: Escuelas Inclusivas, Instituciones de Educación Especializada, Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI, Programa Aulas Hospitalarias, Servicio Educativo (CAI)

## ESCUELAS INCLUSIVAS

Es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. El propósito de la Educación Inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

| DISTRITO | ESTUDIANTES BENEFICIARIOS | INSTITUCIONES ORDINARIAS |
|----------|---------------------------|--------------------------|
| 04D01    | 397                       | 73                       |

## INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

Rastreos territoriales, sobre la inclusión o exclusión de estudiantes, se sistematiza los datos de los excluidos y se socializa con el MIES.

**No. BENEFICIARIOS:** Son 49 estudiantes que asisten a la Unidad Educativa Especializada del Carchi.

| DISTRITO | NO IE – ESPECIALIZADAS | UE. ESPECIALIZADAS |
|----------|------------------------|--------------------|
| 04D01    | 1                      | 49                 |

## UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN - UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

| DISTRITO | NRO. DE FUNCIONARIAS UDAI | INSTITUCIONES ORDINARIAS |
|----------|---------------------------|--------------------------|
| 04D01    | 3                         | 1.891                    |

## PROGRAMA AULAS HOSPITALARIAS

Tiene el objetivo de garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje y culminación en el Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado, recibiendo una atención educativa en forma colectiva y/o personalizada, integral y de calidad, mediante la continuidad de su proceso de enseñanza aprendizaje en el contexto educativo hospitalario y/o domiciliario.

| DISTRITO | NO. AULAS HOSPITALARIAS | BENEFICIARIOS |
|----------|-------------------------|---------------|
| 04D01    | 1                       | 422           |

**ESCUELAS REGULARES INCLUSIVA**

| DISTRITO | ESTUDIANTES BENEFICIARIOS |                  | INSTITUCIONES ORDINARIAS | AULAS ESPECIALIZADAS | CAI | PEDAGOGOS DE APOYO | PERSONAL UDAI GASTO CORRIENTE | PERSONAL UDAI PROYECTO DE INVERSIÓN |
|----------|---------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|-----|--------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
|          | AULAS HOSPITALARIAS       | MOVILIDAD HUMANA |                          |                      |     |                    |                               |                                     |
| 04D01    | 422                       | 0                | 73                       | NO                   | NO  | 4                  | 2                             | 5                                   |

**DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)**

PROCESOS A CARGO: DECE, Educando en Familia, Residencias Escolares, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: “Más unidos, más protegidos”,

**DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)**

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente.

- Coordinación de talleres de sensibilizaciones y prevenciones
- Coordinar la implementación de los departamentos de consejería estudiantil
- Seguimiento de las acciones preventivas y correctivas en casos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia dentro del ámbito educativo.
- Socialización de Acuerdos Ministeriales, Rutas y Protocolos de situaciones de violencia-
- Seguimiento y monitoreo de presuntos casos de violencia

PROCESOS A CARGO: DECE, Educando en Familia, Residencias Escolares, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: “Más unidos, más protegidos”, desde el miércoles 11 de marzo de 2020 el Presidente de la República, Lenín Moreno, declaró la Emergencia Sanitaria Nacional, luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró al coronavirus (COVID-19) como una pandemia global. El 12 de marzo de 2020, la Ministra de Educación, Monserrat Creamer, suspendió las actividades académicas en todas las instituciones educativas a nivel nacional, ya sea de sostenimiento fiscal, municipal, particular o fiscomisional, considerando que, el Estado tiene como deber garantizar el efectivo goce de los derechos constitucionales fundamentales de la ciudadanía, enfatizando a los grupos de atención prioritaria. En este sentido la coordinación zonal preocupada por los diferentes vulneraciones de derechos, que están siendo víctimas nuestros NNA, que se encuentran en confinamiento domiciliario, y marcando Cero Tolerancia ante cualquier situación de violencia los Departamentos de Consejería Estudiantil con directrices de la

Subsecretaría de Educación Para la Democracia y el Buen Vivir, comenzó a capacitar a los docentes personal administrativo en primeros auxilios psicológicos para brindar contención emocional a la comunidad educativa.

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON DECE<br>2020 |                             |               |      |                               |          |       |
|---|-----------------------------|---------------|------|-------------------------------|----------|-------|
| DISTRITO                                  | NOMBRE DEL DISTRITO         | PROFESIONALES |      | NRO. INSTITUCIONES EDUCATIVAS |          | TOTAL |
|   |                             | LOSEP         | LOEI | CON DECE                      | ANEXADAS |       |
| 04D01                                     | TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA | 12            | 11   | 14                            | 7        | 21    |

### EDUCANDO EN FAMILIA

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas. Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Zonal del programa Educando en Familia.
- Se realizan actividades y eventos inherentes a la implementación, fortalecimiento y difusión de EEF, a través de Talleres, impresión de material para la difusión, charlas y video conferencias.
- Ejecución al presupuesto asignado a través del POA para la implementación del programa Educando en Familia.

| EDUCANDO EN FAMILIA<br>IMPLEMENTACION MODULO PREVENCION VIOLENCIA SEXUAL 2020 |                            |       |                  |               |                |
|---|----------------------------|-------|------------------|---------------|----------------|
| DISTRITO  | NOMBRE DISTRITO            | NO IE | PROFESIONAL DECE | PROFESIONALES | POBLACIÓN NETA |
| 04D01   | SAN PEDRO DE HUACA -TULCÁN | 28    | 30               | 355           | 2177           |

### MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS

El Ministerio de Educación (Mineduc), comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del "Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar", cuya consigna nacional es: "Más unidos, más protegidos"; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar. Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección,

protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

| MAS UNIDOS MAS PROTEGIDOS (CASOS ATENDIDOS DECES - ACTIVIDADES VARIAS ) |  |                                   |                                       |  |   |   |   |   |
|---|--|-----------------------------------|---------------------------------------|--|---|---|---|---|
| DESDE ENERO HASTA NOVIEMBRE DE 2020                                     |  |                                   |                                       |  |   |   |   |   |
| DISTRITO  | NRO. DE CASOS ATENDIDOS VIOLENCIA SEXUAL PLATAFORMA REDEVIS 8/7/2020 | NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS | NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR | NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS ( FÍSICA, PSICOLÓGICA) | NRO. DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE MÁS UNIDOS, MAS PROTEGIDOS | NRO. DE REUNIONES, TALLERES, CON OTROS MINISTERIOS, ONG, ETC..) | NRO. DE CÍRCULOS, REUNIONES RESTAURATIVAS APLICADAS | NRO DE UE. APLICANDO RESPIRAMOS INCLUSIÓN |
| 04D01   | 1  | 3                                 | 0                                     | 12   | 25  | 45  | 27  | 10  |

Desde el 11 marzo estas actividades también se realizaron de manera virtual con los NNA, que cuentan con conectividad y realizando alianzas con los GADS, mediante radios perifoneo para los NNA, que no cuentan con conectividad.

#### ACTIVIDADES/EVENTOS: dentro de la campaña MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS:

- Talleres de: Círculos Restaurativos de manera virtual.
- Socialización Rutas y Protocolos de Actuación en Situaciones de Violencia Tercera Edición – Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas.
- Taller de inducción sobre las funciones de los DECE a los profesionales APOYOS DECE Distritales.
- Taller de refuerzo a los profesionales APOYOS DECE distritales sobre Informe de Hecho de Violencia, Plan de Acompañamiento, OVP, POA.
- Fortalecimiento sobre informe de hecho y plan de acompañamiento a las Autoridades.
- Lanzamientos de Campaña Educando en familia: Módulo de prevención de violencia sexual en familias ponle los 06 sentidos, esta campaña la realizamos de manera virtual, ya durante el confinamiento subieron los índices de violencia a los NNA, dentro de los hogares.
- Se realizaron talleres de primeros auxilios psicológicos PAP, la metodología fue realizada en cascada, se capacito a los profesionales DECE, y ellos a su vez a docentes de las instituciones educativas.

#### DISTRITO: San Pedro de Huaca Tulcán

| DISTRITO | NOMBRE DEL DISTRITO | NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS | NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR | NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS ( FÍSICA, PSICOLÓGICA, ETC.) |
|----------|---------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--|
| 04D01    | HUACA TULCAN        | 3                                 | 0                                     | 1<br>2   |

## BRIGADA DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

Nace en el mes de marzo 2020, como una forma de llegar a los miembros de la Comunidad Educativa a nivel nacional, gracias al contingente profesional del MINEDUC. En la zona 1 esta brigada se conformó con 11 psicólogos clínicos, mismos que reciben a usuarios de las distintas provincias inclusive Pichincha, Los Ríos y Guayas; brindando primeros auxilios psicológicos y contención en general, hasta que se restablezcan, o a su vez sean atendidos por entidades de salud. Además de la atención, se han efectuado ejercicios grupales de contención emocional, así como capacitaciones generales a equipos DECES.

| TENCIONES REALIZADAS POR LA BCE ZONA 1 | CAPACITACIONES DENTRO DE ZONA 1 | CAPACITACIONES FUERA DE LA ZONA 1 | TALLERES DONDE SE HA EFECTUADO CONTENCIÓN EMOCIONAL | ALCANCE MEDIANTE TALLERES DE CONTENCIÓN EMOCIONAL | RED DE APOYO DE LA BCE                               | MOTIVOS DE CONSULTA RECURRENTES                                       |
|--|---------------------------------|-----------------------------------|---|---|--|---|
| 30                                     | 8                               | 0                                 | 1   | 196   | MSP  | ALTERACIÓN ACCIDENTE DOMÉSTICO  |
|  |                                 |                                   |   |   | IESS   | ALTERACIÓN EMOCIONAL RELACIONADA CON LA EMERGENCIA Y EL CONFINAMIENTO |
|  |                                 |                                   |   |   | COMITÉ CÍVICO ECUATORIANO DE GEORGIA                 | CRISIS DEBIDO A FALTA DE MEDICACIÓN PSQUIÁTRICA                       |
|  |                                 |                                   |   |   | SERVICIO DE PROTECCIÓN                               |   |
|  |                                 |                                   |   |   | INTEGRAL   | CRISIS DEBIDO AL NO ACCESO A MEDIOS TECNOLÓGICOS                      |
|  |                                 |                                   |   |   | SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL                      | CRISIS POR FALTA DE ALIMENTACIÓN                                      |
|  |                                 |                                   |   |   | JEFATURA PROVINCIAL DEL DEVIF                        | SÍNTOMAS DE ANSIEDAD - PREEEXISTENTE                                  |
|  |                                 |                                   |   |   | JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS IBARRA      | SÍNTOMAS DEPRESIVOS - PREEEXISTENTES                                  |
|  |                                 |                                   |   |   | JUZGADO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER | CONFLICTOS INTRAFAMILIARES/VIOLENCIA                                  |
|  |                                 |                                   |   |   | SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL                      | TRASTORNO DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA                                  |

### Actividades sobresalientes

- Talleres de: Círculos Restaurativos I y II –Esmeraldas.
- Socialización Rutas de Embarazo – Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas.
- Taller de inducción sobre las funciones de los DECE a los profesionales APOYOS DECE Distritales.
- Taller de refuerzo a los profesionales APOYOS DECE distritales sobre Informe de Hecho de Violencia, Plan de Acompañamiento, OVP, POA.
- Lanzamientos de Campaña Educando en familia: Módulo de prevención de violencia sexual en familias ponle los 06 sentidos.
- Talleres de fortalecimiento en rutas y protocolos de actuación frente a la violencia a autoridades institucionales.

### PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATICO-

#### RECORRIDO PARTICIPATIVO

El recorrido Participativo, es una metodología lúdica de información, educación y comunicación, que conjuga el juego vivencial y la exposición para el abordaje de prevención en violencia sexual y de género.

| FORMACIÓN PARA FORMADORES: METODOLOGÍA RECORRIDO PARTICIPATIVO |                              |                       |                      |                                |                       |
|--|------------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| DISTRITO   | NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA | HORAS DE CAPACITACIÓN | DÍAS DE CAPACITACIÓN | NÚMERO DE ESTUDIANTES FORMADOS | PLATAFORMAS VIRTUALES |
| 04D01  | UE. BOLIVAR                  | 3 HORAS               | 2                    | 70                             | Teams                 |
| 04D01  | UE. TULCAN                   | 3 HORAS               | 1                    | 30                             | Teams                 |
| <b>TOTAL</b>   |                              |                       |                      | <b>100</b>                     |                       |

#### ACOMPAÑAMIENTO A CAPACITANTE

Es importante mencionar que la ejecución del proyecto Acompañamiento Capacitante se implementó en los Distritos Educativos, que consiste en formar grupos de descargas emocionales, los participantes son seleccionados por el DECE distrital con la finalidad enriquecer el espacio, es decir, tratar de identificar y abordar los problemas psicosociales identificados en cada distrito priorizado y que posiblemente estarían generando un agotamiento emocional, despersonalización o la falta de realización personal.

#### 9. UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

Administrar y garantizar la gestión de recursos humanos del nivel distrital con el

fin de alcanzar los objetivos educativos establecidos.

Realiza una serie de actividades con el fin de liderar programas de reclutamiento, selección, contratación de personal el desarrollo institucional, la aplicación del régimen disciplinario, para la formación y desarrollo y desarrollo mediante las herramientas tecnológicas adecuadas con el fin de dotar a la institución con el personal más idóneo.

### **PROCESO DE QUIERO SER MAESTRO 6 (QSM 6)**

Con el objetivo de seleccionar a los mejores profesionales que vayan a ocupar vacantes docentes en el Magisterio Nacional, se ejecutan los programas Quiero Ser Maestro (QSM), los mismos que se conforman de dos fases, la primera para la obtención de la calidad de elegible y la segunda fase es el concurso de méritos y oposición.

Una vez superado la fase de elegibilidad, inicia la fase de concurso de méritos y oposición en el mes de junio de 2019 con la inscripción de los aspirantes, posteriormente la aplicación de la evaluación práctica, la postulación, la apelación y la determinación de ganadores; a continuación, se detalla el número de aspirantes inscritos en el concurso y convocados a la clase demostrativa (evaluación práctica):

| <b>CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUIERO SER MAESTRO 6</b> |                           |                              |                                  |
|---|---------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| <b>CÓDIGO</b>   | <b>DISTRITO</b>           | <b>INSCRITOS EN CONCURSO</b> | <b>CONVOCADOS EVAL. PRÁCTICA</b> |
| 04D01   | SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN | 184                          | 184                              |

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2020-00095-R del 26 de febrero de 2020, la Coordinación Zonal de Educación, Zona 1, aprueba el listado de docentes ganadores del concurso Quiero Ser Maestro 6, como se detalla a continuación:

| <b>GANADORES CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUIERO SER MAESTRO 6</b> |                           |                           |
|---|---------------------------|---------------------------|
| <b>CÓDIGO</b>   | <b>DISTRITO</b>           | <b>DOCENTES GANADORES</b> |
| 04D01   | SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN | 88                        |

### **PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO**

Los procesos de recategorización y ascenso en la categoría inmediata superior para el ejercicio 2020 está pendiente, su ubicación se realizará cuando exista la disposición desde Planta Central y los recursos sean asignados a los Distritos; no obstante, los haberes-derechos de los docentes serán reconocidos con retroactivo

a partir de enero de 2020; a continuación, se detalla el número de docentes inscritos y beneficiarios:

| CÓDIGO | DISTRITO                  | INSCRITOS | DOCENTES BENEFICIARIOS ANUALMENTE |      |      |      |      |      |
|--------|---------------------------|-----------|-----------------------------------|------|------|------|------|------|
|        |                           |           | 2019                              | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 04D01  | SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN | 363       | 151                               | 103  | 40   | 12   | 1    | -    |

### PROCESO DE ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El proceso se lo realiza de forma mensual en coordinación con las áreas de Talento Humano y Planificación Distritales y Planificación Zonal, previa presentación de los correspondientes informes técnicos, certificaciones presupuestarias, certificaciones de las instituciones educativas y matrices de

reemplazos docentes; documentos que son remitidos a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a fin de obtener la autorización y validación para extender nombramientos provisionales y contratos ocasionales a aspirantes elegibles, idóneos y a profesionales con título registrado en la SENESCYT, mismos que serán destinados a cubrir las necesidades docentes en las instituciones educativas; sin embargo, en los meses de enero y de abril a septiembre de 2020 no se procedió al proceso de reemplazos docentes por cuanto no hubo la autorización desde Planta Central ni tampoco se procedió al reemplazo de categorías altas (jubilados, fallecimientos, otros); a continuación, se detalla el número de reemplazos docentes bajo la modalidad de contrato ocasional y nombramiento provisional y las necesidades docentes atendidas durante el año 2020:

| ATENCION DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS IE - 2020 |                           |                    |                   |                                |
|---|---------------------------|--------------------|-------------------|--------------------------------|
| CÓDIGO  | DISTRITO                  | CONTRATO OCASIONAL | NOMB. PROVISIONAL | NECESIDADES DOCENTES ATENDIDAS |
| 04D01   | SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN | -                  | 3                 | 3                              |

### Proceso del Sistema de Gestión Docente SIME V2.0

El Sistema de Gestión Docente (SGD) SIME V2.0 es una herramienta que permite gestionar una adecuada administración de la trayectoria laboral de los docentes, desde el momento en que ingresa al magisterio, permanencia y cese como docente; movimiento docente que a su vez está relacionado con los distintos procesos, como son: Quiero Ser Maestro, Quiero Ser Directivo, Quiero Ser Asesor Auditor, Recategorización y Ascenso y Sectorización, ya que se alimentan de la información registrada en el SGD.

## PROCESO DE TRASLADOS POR BIENESTAR SOCIAL

El programa de traslados por bienestar social analiza y gestiona las solicitudes de traslado de los docentes que laboran dentro de la Dirección Distrital 04D01 del Ministerio de Educación, que desean laborar en alguna de las instituciones educativas pertenecientes a las 4 provincias, 25 cantones en 16 Distritos que conforman la jurisdicción de la Zona 1, los casos atendidos por bienestar social a nivel Distrital en el año 2020 han sido los siguientes:

| Nº | MESES     | CASOS ATENDIDOS | CASOS NEGADOS | RESOLUCIONES |
|----|-----------|-----------------|---------------|--------------|
| 1  | NOVIEMBRE | 4               | 0             | 4            |
|    | TOTAL     | 4               | 0             | 4            |

## PROCESO DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de

Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: *"Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigesimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación".*

## REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2020 DEL ACUERDO 144 (2017-2018)

| Nº | DISTRITOS | NOMBRE DISTRITO    | NUMERO DE JUBILADOS años (2017 -2018) | PAGADOS CON BONOS | FALTAN POR PAGAR | PAGO EFECTIVO VULNERABLES AC.144-2017-2018 |
|----|-----------|--------------------|---------------------------------------|-------------------|------------------|--|
| 1  | 04D01     | 04D01 HUACA TULCAN | 30                                    | 5                 | 25               | 0  |

De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través

de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1 resuelve: «*Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:*

*"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:*

La autorización de pago con bonos la realizará la entidad correspondiente, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente.

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán el año 2020 ha cumplido con el pago de beneficios de jubilación de los Acuerdos 100, 144 y 185 según los siguientes detalles:

#### **REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2020 DEL ACUERDO 100 (AÑOS 2015,2016,2017)**

| Nº | DISTRITOS | NOMBRE DISTRITO    | NUMERO DE JUBILADOS AÑOS (2015-2016-2017) | PAGADOS CON BONOS | FALTAN POR PAGAR |
|----|-----------|--------------------|---|-------------------|------------------|
| 1  | 04D01     | 04D01 HUACA TULCAN | 88  | 88                | 0                |

#### **REPORTE DEL PROCESO DE JUBILACIONES DEL AÑO 2020**

Los docentes de la Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán que se acogieron al proceso de jubilación durante el año 2020 se detallan en la tabla siguiente:

| DOCENTES QUE SE ACOGIERON AL PROCESO DE JUBILACION - 2020 |                           |  |                       |                        |  |
|---|---------------------------|--|-----------------------|------------------------|--|
| CÓDIGO  | DISTRITO                  | JUBILACIÓN POR ENFERMEDAD CATASTRÓFICA | JUBILACIÓN VOLUNTARIA | JUBILACIÓN OBLIGATORIA |  |
| 04D01   | SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN | 1                                      | 42                    | 1                      |  |

#### **PROCESO DE ATENCIÓN A DOCENTES CON VULNERABILIDAD**

Con el objetivo de no vulnerar los derechos a los servidores públicos de la comunidad educativa, existen lineamientos enmarcados por el MDT y amparados por las diferentes normativas legales vigentes.

La Unidad Distrital de Talento Humano mantiene la estadística de los diferentes

casos de vulnerabilidad que presentan los servidores debidamente justificados con documento legales.

| DOCENTES QUE PRESENTAN VULNERABILIDAD - 2020 |                           |          |            |              |           |                     |            |
|--|---------------------------|----------|------------|--------------|-----------|---------------------|------------|
| CÓDIGO                                       | DISTRITO                  | EMBA AZO | MATERNIDAD | DISCAPACIDAD | LACTANCIA | ENFER. CATASTRÓFICA | SUSTITUTOS |
| 04D01  | SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN | 4        | 3          | 27           | 33        | 11                  | 6          |

## 10. UNIDAD DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

### PROCESO DE MATRÍCULA Y ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES EN SISTEMA FISCAL

En coordinación con las instituciones educativas se procedió al registro de matrículas de los estudiantes en el aplicativo informático, proceso que ha permitido garantizar la regularización, actualización de la información, creación de paralelos, traslados, cambios de jornadas y cambios de nivel.

**Beneficiarios:** 18.909 estudiantes asignado paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas fiscales.

| RÉGIMEN SIERRA 2019_2020 |                     |
|--------------------------|---------------------|
| DISTRITO                 | NRO. DE ESTUDIANTES |
| 04D01                    | 18.909              |

### PROCESO CENSO Y ASIGNACIÓN ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES

El trabajo coordinado con las instituciones educativas municipales, particulares y fiscomisionales, se realizó el proceso de matrícula de estudiantes a través del aplicativo censo escolar, con la finalidad de garantizar la actualización de la información de los estudiantes dentro del sistema de educación.

**Beneficiarios:** 5.939 estudiantes asignado paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas municipales, particulares y fiscomisionales.

| RÉGIMEN SIERRA 2019_2020 |                     |                 |
|--------------------------|---------------------|-----------------|
| DISTRITO                 | NRO. DE ESTUDIANTES |                 |
| IE. PARTICULARES         | IE. FISCOMISIONALES | IE. MUNICIPALES |
| 04D01                    | 953                 | 4788            |
|                          |                     | 198             |

## PROCESO DE TITULACIÓN

En cumplimiento al proceso de titulación de estudiantes de 3er año de bachillerato, se realizó la validación y entrega de títulos de bachiller en Ciencias, Técnico y Programa Diploma régimen sierra.

**Beneficiarios:** 1.415 estudiantes con título de bachiller según la especialidad escogida.

| RÉGIMEN SIERRA 2019_2020 |                     |
|--------------------------|---------------------|
| DISTRITO                 | NRO. DE ESTUDIANTES |
| 04D01                    | 1.415               |

## PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE GUÍAS PEDAGÓGICAS

Seguimiento y cumplimiento al proceso de contratación del servicio de fotocopiado de guías pedagógicas inspeccionando el uso adecuado y eficiente

de los recursos, así como, velar que las guías pedagógicas sean entregadas a estudiantes que no cuentan con conectividad a internet y les permita afrontar los retos que representa una educación en contexto de emergencia.

**Beneficiarios:** 4.622 estudiantes que recibieron las guías pedagógicas.

| RÉGIMEN SIERRA 2019_2020 |                                  |                     |                         |
|--------------------------|----------------------------------|---------------------|-------------------------|
| DISTRITO                 | NRO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS | NRO. DE ESTUDIANTES | NRO. FICHAS PEDAGÓGICAS |
| 04D01                    | 55                               | 4.622               | 15.788                  |

## PROCESO REGULACIÓN DE COSTOS DE MATRÍCULAS Y PENSIONES EN INSTITUCIONES PARTICULARES Y FISCOMISIONALES:

Coordinación y verificación del cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00034-A, el cual regula proceso de costos en régimen Sierra para el año lectivo 2020-2021 de instituciones educativas particulares y fiscomisionales, a más del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC- MINEDUC-2017-00006-A

**Beneficiarios:** 17 instituciones educativas de la Dirección Distrital 04D01 cuentan con resolución de costo de pensiones y matrícula.

| DISTRITO | NRO. IE PARTICULARES CON VALORES | NRO. IE PARTICULARES SIN VALORES | TOTAL: I.E. PARTICULARES | NRO. I.E. FISCOMISIONALES CON VALORES | NRO. I.E. FISCOMISIONALES SIN VALORES | TOTAL: I.E. FISCOMISIONALES | TOT AL |
|----------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--------|
| 04D01    | 9                                | 0                                | 9                        | 6                                     | 2                                     | 8                           | 17     |

## AUDITORÍA ESPECIAL DE RENOVACIÓN Y CONTROL (AERC) A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Proceso que se desarrolla en combinación con la Coordinación Zonal 1 de Educación, y consiste en la verificación de cumplimiento de estándares de calidad y niveles de logro alcanzados por instituciones educativas, en el año 2020 en la Dirección Distrital San Pedro de Huaca Tulcán no se realizaron Auditorías Especiales de Renovación y Control.

## EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

Es una alternativa educativa que promueve conocimientos, habilidades y destrezas encaminadas al trabajo proactivo, cooperativo y solidario, aspectos básicos para un exitoso desenvolvimiento durante sus estudios superiores, en lo laboral y en su diario vivir. Los contenidos curriculares del BI son aceptados internacionalmente; los estudiantes que cursan el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional a más de tener la posibilidad de ser evaluados bajo estándares internacionales y obtener el Diploma o Certificación del Bachillerato Internacional, a nivel nacional también obtienen el título de Bachiller en Ciencias, pues la malla BI es inserta en la malla nacional BI.

## BACHILLERATO INTERNACIONAL (BI)

| BACHILLERATO INTERNACIONAL |          |                     |                                    |   |                      |                        |                    |
|----------------------------|----------|---------------------|------------------------------------|---|----------------------|------------------------|--------------------|
| Nro .                      | DISTRITO | NOMBRE DEL DISTRITO | NOMBRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS | ESTUDIANTES BENEFICIADOS HASTA ENE/2021 | DOCENTES CAPACITADOS | DIRECTIVOS CAPACITADOS | DIPLOMAS OBTENIDOS |
| 1                          | 04D01    | HUACA TULCAN        | UE. BOLÍVAR                        | 72                                      | 19                   | 13                     | 6                  |
| 2                          |          |                     | UE. HUACA                          | 32                                      | 18                   | 4                      | 0                  |
| 3                          |          |                     | UE. TULCÁN                         | 66                                      | 19                   | 6                      | 2                  |
|                            | TOTAL    |                     |                                    | 170                                     | 56                   | 23                     | 8                  |

## BACHILLERATO TÉCNICO

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

**No. BENEFICIARIO:** Se atiende a 12 Instituciones Educativas, 1220 Estudiantes y 69 docentes de Bachillerato Técnico.

| DISTRITO | NOMBRE - DISTRITO           | NRO. DE INSTITUCIONES | TOTAL ESTUDIANTES | TOTAL DOCENTES |
|----------|-----------------------------|-----------------------|-------------------|----------------|
| 04D01    | TULCÁN - SAN PEDRO DE HUACA | 12                    | 1220              | 69             |

**PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA  
CAMPÀA TODOS ABC MONS. LEONIDAS PROAÑO**

PROCESOS A CARGO: Alfabetización, Educación Básica, Educación Básica Superior Intensiva, Bachillerato Intensivo.

### **ALFABETIZACIÓN**

Dirigida a personas mayores de 15 años, que por razones económicas, geográficas o sociales se encuentran en condiciones de analfabetismo.

| DISTRITO | IE- ALFABETIZACIÓN | BENEFICIARIOS |
|----------|--------------------|---------------|
| 04D01    | 1                  | 36            |

### **BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)**

Dirigida a personas de 15 años en adelante, que por diversas situaciones no culminaron su Educación Básica Media.

| DISTRITO | NO. IE- POST-ALFABETIZACIÓN | BENEFICIARIOS |
|----------|-----------------------------|---------------|
| 04D01    | 1                           | 96            |

### **BÁSICA SUPERIOR**

Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 11 meses.

| DISTRITO | NO. IE- BASICA SUPERIOR | BENEFICIARIOS |
|----------|-------------------------|---------------|
| 04D01    | 3                       | 37            |

### **BACHILLERATO INTENSIVO**

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

| DISTRITO | NO. IE- BACH. INTENSIVO | BENEFICIARIOS |
|----------|-------------------------|---------------|
| 04D01    | 3                       | 471           |

| ESTUDIANTES PROGRAMA TODOS ABC - INSCRITOS OCTUBRE 2020 FASE VII – CONTINUIDAD |                             |                |                |                           |                        |                   |       |       |
|--|-----------------------------|----------------|----------------|---------------------------|------------------------|-------------------|-------|-------|
| DISTRITO   | NOMBRE - DISTRITO           | ALFABETIZACIÓN | BÁSICA A MEDIA | BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA | BACHILLERATO INTENSIVO | EGB Y BGU VIRTUAL | TOTAL | SEDES |
| 04D01  | TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA | 0              | 0              | 318                       | 131                    | 0                 | 449   | 4     |

### ACTIVIDADES SOBRESALIENTES

- El 30 de julio de 2020 se graduaron 76 estudiantes del Tercer Curso de Bachillerato de la Campaña Todos ABC Período 2019-2020, Régimen Sierra - Amazonía, de manera virtual.
- El 17 de noviembre vía Microsoft Teams, se realizó el Evento Simbólico Virtual Zonal de Inauguración del Período Educativo 2020 – 2022 de la Campaña Todos ABC” Fase VII con el siguiente Portafolio de Servicios Educativos Básica Media, Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo.
- Se dotó de textos escolares a los estudiantes de la Ofertas Educativas de Básica Superior Intensiva y Bachillerato Fases VI y VII
- Cumpliendo con lo determinado en el Reglamento General a La LOEI, Capítulo VII.- De la Autorización de Creación y Funcionamiento de las Instituciones Educativas, Art. 104.- Ampliación de Servicio Educativo, en el ámbito de la competencia de la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, se ha emitido los Criterios Técnicos, previos a la Ampliación de las Ofertas Educativas Extraordinarias en las instituciones educativas determinadas para el efecto desde la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través del Proyecto EBJA, en concordancia con el Art. 92 del citado reglamento.

### NIVELACION ACELERACION PEDAGÓGICA (NAP) REZAGO EDUCATIVO

Se entiende como la condición que pueden experimentar las personas que asisten a cada uno de los niveles de educación escolarizada con dos o más años de retraso respecto a la edad oficial del nivel correspondiente.

| EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – SUBNIVEL ELEMENTAL Y MEDIO |              |              |               |               |               |               |
|---|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| AÑO DE BÁSICA   | 2do EGB      | 3ro EGB      | 4to EGB       | 5to EGB       | 6to EGB       | 7mo EGB       |
| EDAD ESCOLAR  | 6 años       | 7 años       | 8 años        | 9 años        | 10 años       | 11 años       |
| EDADES DE REZAGO                                      | 8 años o más | 9 años o más | 10 años o más | 11 años o más | 12 años o más | 13 años o más |

**No. BENEFICIARIOS:** 101 estudiantes

| REZAGO ESCOLAR<br>EDUCACION ELEMENTAL MEDIA Y SUPERIOR |                             |                      |                     |                              |
|--|-----------------------------|----------------------|---------------------|------------------------------|
| DISTRITO   | NOMBRE - DISTRITO           | DOCENTES CAPACITADOS | No. IE BENEFICIADAS | No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS |
| 04D01  | TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA | 7                    | 3                   | 101                          |

### PROCESOS ADJETIVOS

#### 11.- DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

La División de Planificación instancia responsable a nivel distrital del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada direccionar la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información, planificación estratégica y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

#### AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OFERTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2020

| DISTRITO | AMIE     | INSTITUCIÓN                               | TIPO DE RESOLUCIÓN   | RESOLUCIÓN               |
|----------|----------|---|----------------------|--------------------------|
| 04D01    | 04H00408 | UNIDAD EDUCATIVA "SANTA MARIANA DE JESÚS" | AMPLIACIÓN DE OFERTA | MINEDUC-CZ1-2020-00300-R |
| 04D01    | 04H00024 | UNIDAD EDUCATIVA "CRISTÓBAL COLÓN"        | AMPLIACIÓN DE OFERTA | MINEDUC-CZ1-2020-00376-R |
| 04D01    | 04H00026 | UNIDAD EDUCATIVA "VICENTE FIERRO"         | AMPLIACIÓN DE OFERTA | MINEDUC-CZ1-2020-00106-R |
| 04D01    | 04H00415 | UNIDAD EDUCATIVA "10 DE AGOSTO"           | AMPLIACIÓN DE OFERTA | MINEDUC-CZ1-2020-00388-R |

## RENOVACIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2020

| DISTRITO | AMIE     | NOMBRE DE LA I.E                         | RESOLUCIÓN               | REGIMEN | TIPO DE SOTENIMIENTO |
|----------|----------|--|--------------------------|---------|----------------------|
| 04D01    | 04H00043 | CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL "SHINY KIDS" | MINEDUC-CZ1-2020-00239-R | SIERRA  | PARTICULAR           |
| 04D01    | 04H00024 | UNIDAD EDUCATIVA "CRISTÓBAL COLÓN"       | MINEDUC-CZ1-2020-00376-R | SIERRA  | FISCAL               |

**AVALES.**- Los avales corresponden exclusivamente a la verificación de la disponibilidad de recursos financieros dentro del presupuesto institucional para el presente ejercicio fiscal. El aval no constituye ni reemplaza la certificación presupuestaria anual ni plurianual.

Adicionalmente no constituye evaluación técnica a la gestión institucional, ni de la calidad del gasto público por parte de las entidades ejecutoras.

La solicitud de avales aplica a cualquier obligación, contrato o convenio de gasto no permanente de los siguientes grupos: Bienes y Servicios para Inversión (73), Obras Públicas (75), Otros Gastos de Inversión (77) Transferencias y Donaciones para la Inversión (78) y Bienes de Larga Duración (84).

Los avales son aprobados por la Sra. Ministra de Educación.

### RESUMEN DE AVALES SOLICITADOS Y APROBADOS AÑO 2020

| DETALLE   | SOLICITUD DE AVAL | AUTORIZACIÓN DE AVAL | RECURSOS ASIGNADOS |
|---|-------------------|----------------------|--------------------|
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS PEDAGÓGICAS QUE SERÁN ENTREGADAS A ESTUDIANTES QUE NO CUENTAN ACCESO A CONECTIVIDAD DE INTERNET | 1                 | 1                    | 31.157,15          |
| <b>TOTAL GENERAL:</b>   | <b>1</b>          | <b>1</b>             | <b>31.157,15</b>   |

### DETALLE DE AVALES AÑO 2020

| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS PEDAGÓGICAS QUE SERÁN ENTREGADAS A ESTUDIANTES QUE NO CUENTAN ACCESO A CONECTIVIDAD DE INTERNET |                   |                      |                     |
|---|-------------------|----------------------|---------------------|
| DISTRITO  | SOLICITUD DE AVAL | AUTORIZACIÓN DE AVAL | RECURSOS EJECUTADOS |
| 04D01   | 1                 | 1                    | 7.616               |

## MATRIZ SEGUIMIENTO PLAN ANUAL OPERATIVO (POA) Y PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI)

Es un instrumento de gestión que permite realizar el seguimiento consecutivo de cumplimiento de objetivos, políticas, metas, indicadores operativos, acciones, tareas, en función de actividades y proyectos establecidas durante el ejercicio económico; este instrumento permite implementar correctivos durante el proceso.

### RESUMEN SEGUIMIENTO POA-PAI-2020

| DISTRITO | POA | PAI |
|----------|-----|-----|
| 04D01    | 12  | 12  |

### REPROGRAMACIÓN AL PRESUPUESTO

La reprogramación del presupuesto es la asignación de fondos para fines distintos para lo que fueron aprobados; la reprogramación no implica nuevos fondos, es un movimiento de fondos dentro del mismo programa, organismo, proyectos, actividades y fuente de adquisición.

### REPROGRAMACIONES 2020

| MES                  | REPROGRAMACIONES |
|----------------------|------------------|
| ENERO                | 1                |
| SEPTIEMBRE           | 1                |
| OCTUBRE              | 1                |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>3</b>         |

### REUBICACIONES DOCENTES POR EXCESO.

Para la asignación del personal docente y directivo, acorde a los requerimientos del territorio, a partir del 2012 se pasa de un procedimiento tecnocrático a la aplicación de una hoja de cálculo amigable de fácil ejecución, denominado Plantilla Óptima, que utiliza la información generada por las instancias desconcentradas del sistema educativo.

Para viabilizar la optimización y racionalización del número de docentes y directivos necesarios para el funcionamiento de las instituciones educativas a nivel nacional, y apoyar el reordenamiento de la oferta educativa, se genera el proceso de Plantilla Óptima, cuyo diseño e implementación se ampara en la base legal emitida por el Ministerio de Educación relacionada con el referente curricular de los niveles de educación inicial, educación general básica y bachillerato y más disposiciones técnicas que establecen condiciones y requerimientos técnicos que inciden o afecten a los criterios y variables que intervienen en el cálculo de la plantilla .

El diseño de la plantilla óptima responde a la premisa de: Dotación de personal

suficiente y adecuado para apoyar y fortalecer el desarrollo de la gestión institucional y el proceso de enseñanza aprendizaje, tomando en cuenta los requerimientos del currículo oficial, registrados en las mallas curriculares, por nivel y subnivel educativo.

Por lo expuesto una vez que se ha realizado el cálculo de la planta docente óptima en las instituciones educativas y la actividad arrojado el número de docentes y directivos que debe tener la institución, se debe establecer la comparación del número establecido por el cálculo y el número de docentes existente en la institución, para tomar las siguientes decisiones:

- Es decir, si el número de docentes calculado concuerda con el número de docentes existentes en la institución, quiere decir que la institución tiene el número de docentes y directivos necesarios para desarrollar el hecho educativo.
- Si una vez calculada la planta docente óptima el número de docentes calculado es menor que el número de docentes que existen en la institución se observa que existen excesos docentes, lo mismo que son reubicados en instituciones educativas donde existen necesidades.
- Si una vez calculada la planta docente óptima el número de docentes calculado es mayor que el número de docentes que existen en la institución se observa que existen necesidades docentes, entonces se procede a la optimización y racionalización del talento humano docente, lo mismo que son reubicados de instituciones educativas donde existen excesos.



| DISTRITO     | MEMO/RESOLUCION          | FECHA      | NOMBRE MIENTRAS DEFINITIVO | NOMBRE MIENTRAS PROVISIONAL | DOCENTES A CONTRATO | TOTAL     |
|--------------|--------------------------|------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------|
| 04D01        | MINEDUC-CZ1-2020-00187-R | 14/4/2020  | 6                          |                             |                     | 6         |
| 04D01        | MINEDUC-CZ1-2020-02392-M | 14/4/2020  |                            | 1                           | 5                   | 6         |
| 04D01        | MINEDUC-CZ1-2020-03072-M | 26/5/2020  |                            | 2                           | 2                   | 4         |
| 04D01        | MINEDUC-CZ1-2020-00404-R | 12/12/2020 | 6                          |                             |                     | 6         |
| 04D01        | MINEDUC-CZ1-2020-06947-M | 12/12/2020 |                            | 2                           | 3                   | 5         |
| <b>TOTAL</b> |                          |            | <b>12</b>                  | <b>5</b>                    | <b>10</b>           | <b>27</b> |

## 12. DIVISIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

Se encarga de garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en los actos del Distrito e instituciones educativas de su jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica.

| ACTIVIDAD  | META<br>(RESULTADOS ALCANZADOS) |
|--|---------------------------------|
| CONTRATO EN COMODATO DE PRESTACIÓN DE USO DE LAS OFICINAS DE LA TERCERA PLANTA DEL EDIFICIO DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN 04D01.   | 1                               |
| CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE ÁRBOLES EN LA UNIDAD EDUCATIVA LUCIANO CORAL MORILLO Y CÉSAR ANTONIO MOSQUERA.   | 2                               |
| CONTRATO DE VENTA DE CHATARRA ENTRE DIRECCIÓN DISTRITAL 04D01 Y EMPRESA PROSERCOM.   | 1                               |
| CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL Y LAS UNIDADES EDUCATIVAS LUCIANO CORAL MORILLO Y CARLOS ROMO DÁVILA                      | 3                               |
| ASESORAMIENTO, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS DE UNIDADES EDUCATIVAS.  | 4                               |
| SEGUIMIENTO A PROCESOS CONSTITUCIONALES EN COORDINACIÓN CON ASESORÍA ZONAL Y DEFENSA INSTITUCIONAL EN ACCIONES DE PROTECCIÓN POR CASOS DE VULNERACIÓN.                         | 4                               |
| ELABORACIÓN, FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS DE PRESTACIÓN DE USO DE INSTALACIONES DE INMUEBLES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CERRADAS A REPRESENTANTES DE COMUNIDADES QUE SOLICITARON. | 11                              |

- Los Convenios de Cooperación Interinstitucional, se realizaron normalmente a pesar de la Pandemia, suscritos con GAD Municipales que conforman el Distrito Educativo 04D01, siendo de gran ayuda por la restricción económica que atravesó el Ministerio de Educación.

| DISTRITOS | CONVENIOS ELABORADOS | ENTIDAD GUBERNAMENTAL               | NOMBRE DEL CONVENIO  |
|-----------|----------------------|-------------------------------------|--|
| 04D01     | 2                    | GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE HUACA | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROVISIÓN DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA ESTUDIANTES QUE HABITAN EN LA ZONA RURAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA.</li> <li>• INTERVENCIÓN EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</li> </ul> |

### 13. UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones aplica e implementa las políticas, normas y procedimientos institucionales que efectivicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones orientadas a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos del nivel zonal.

**AVANCE DE INGRESO DISTRIBUTIVO DOCENTE SIERRA PERÍODO 2020-2021**

| DISTRITO EDUCATIVO | NRO. DOCENTES ASIGNADO DISTRIBUTIVO |
|--------------------|-------------------------------------|
| 04D01 Túcán Huaca  | 40                                  |

Fecha corte a octubre 2020 GCE

**DOCENTES INGRESO DE NOTAS RÉGIMEN SIERRA PERÍODO 2019-2020**

| DISTRITO | QUIMESTRE 1 | QUIMESTRE 2 |
|----------|-------------|-------------|
| 04D01    | 448         | 22          |

Fecha corte a mayo 2020 GCE

**VALIDACIÓN DE SEDES PARA PROCESO CLASE DEMOSTRATIVA QSM1 BILINGÜE**

| DISTRITO | NRO. SEDES VALIDADAS | % CUMPLIMIENTO INSTALACIÓN SEDES |
|----------|----------------------|----------------------------------|
| 04D01    | 1                    | 100                              |

**14. UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Siendo la Misión de esta Dirección la de planificar, coordinar y controlar el manejo de recursos humanos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas educativas de la zona.

**UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA**

Administra y provee los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Prevé que los bienes de la Institución se encuentren en funcionamiento y protegidos, con seguridades y cumplimiento de la ley

• **UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES**

Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este ejercicio fiscal se realizan procesos de contratación pública mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (SIE), Catálogo Electrónico (CATE).

| NRO. | CODIGO PROCESO       | DESCRIPCIÓN   | COSTO U.  |
|------|----------------------|---|-----------|
| 1    | SIE-04D01-001-2020   | SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE VIGILANCIA ARMADA PARA LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA TULCAN EDUCACION DEL CANTÓN TULCÁN PROVINCIA DEL CARCHI PERTENECIENTES A LA CZEZ1  | 26.372,64 |
| 2    | SIE-04D01E-005-2020  | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS LUCIANO CORAL Y CARLOS ROMO DAVILA, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA TULCÁN   | 16.786,02 |
| 3    | SIE-04D01E-006-2020  | SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUIAS PEDAGOGICAS PARA SER ENTREGADAS A LOS ESTUDIANTES QUE NO CUENTA CON ACCESO A CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN-EDUCACIÓN, DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2020   | 7.616,00  |
| 4    | CATE-04D01E-001-2020 | ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO DIRECCION DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA - TULCÁN - EDUCACIÓN   | 28.104,96 |
| 5    | CATE-04D01E-002-2020 | ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA EDUCACIÓN INICIAL  | 4.345,13  |
| 6    | CATE-04D01E-003-2020 | ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO EDUCACIÓN INICIAL   | 6.394,86  |
| 7    | CATE-04D01E-004-2020 | ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA EDUCACIÓN BASICA   | 2.601,82  |
| 8    | CATE-04D01E-005-2020 | ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO EDUCACION BASICA  | 6.962,39  |
| 9    | CATE-04D01E-006-2020 | ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA BACHILLERATO   | 1.358,69  |
| 11   | IC-04D01E-001-2020   | ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA LA PISCINA DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUCIANO CORAL  | 7.106,40  |
| 12   | IC-04D01E-002-2020   | REPRODUCCIÓN DE GUIAS PEDAGOGICAS QUE SERAN DISTRIBUIDAS A ESTUDIANTES QUE NO TIENEN INTERNET   | 5.460,42  |
| 13   | IC-04D01E-003-2020   | ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE PROTECCION CONTRA EL COVID 19  | 7.745,92  |
| 14   | IC-04D01E-004-2020   | ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA - TULCAN - EDUCACION  | 800,00    |
| 15   | IC-04D01E-005-2020   | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA – TULCÁN - EDUCACIÓN  | 1.000,00  |
| 16   | IC-04D01E-006-2020   | ADQUISICIÓN DE SEPARADORES EN ACRILICO Y VIDRIOS PARA ATENCIÓN CIUDADANA, TALENTO HUMANO Y TIC DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA – TULCÁN - EDUCACIÓN  | 994,56    |
| 17   | IC-04D01E-007-2020   | MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SANITARIA E HIDROSANITARIA EXISTENTE DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CORINA PARRAL DE VELASCO, VÍCTOR MANUEL PEÑAHERERRA, LUIS A. MARTÍNEZ DE LA DIRECCION DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA – TULCÁN - EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 EDUCACIÓN | 7.097,79  |

|              |                    |  |                   |
|--------------|--------------------|--|-------------------|
| 18           | IC-04D01E-008-2020 | CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA – TULCÁN – EDUCACIÓN  | 4.633,45          |
| 19           | IC-04D01E-009-2020 | SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA, CARGA SÓLIDA, CON CONDUCTOR Y ESTIBADORES, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS ESCOLARES, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL RÉGIMEN SIERRA, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN - EDUCACIÓN | 7.050,00          |
| <b>TOTAL</b> |                    |  | <b>149.018,07</b> |

### UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA

Es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros de la zona con eficiencia y transparencia.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

| EOD  | ENTIDAD                                      | CODIFICADO          | CERTIFICADO | COMPROMISO          | DEVENGADO           | % EJECUCIÓN   |
|------|--|---------------------|-------------|---------------------|---------------------|---------------|
| 6623 | DIRECCION DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA | 6.151.552,53        | 0           | 6.120.034,78        | 6.120.034,78        | 99.49%        |
|      | <b>TOTAL GENERAL</b>                         | <b>6.151.552,53</b> | <b>0</b>    | <b>6.120.034,78</b> | <b>6.120.034,78</b> | <b>99.49%</b> |

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

En la tabla anterior se puede evidenciar que la ejecución del POA a nivel de Distrito 04D01 alcanzó el 99.49%.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

| PROGRAMA |                        | PROYECTO |   | CODIFICADO   | DEVENGADO    | % EJECUCIÓN |
|----------|------------------------|----------|---|--------------|--------------|-------------|
| 1        | ADMINISTRACION CENTRAL | 0        | SIN PROYECTO  | 1.989.031,91 | 1.989.031,91 | 100.00%     |
|          |                        | 1        | PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PU  | 3.499.677,14 | 3.499.677,14 | 100.00%     |
|          |                        | 2        | RELIQUIDACION DE JUBILACIONESDE DOCENTES POR APII   | 1.228.657,46 | 1.228.657,46 | 100.00%     |
|          |                        | 4        | RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN A EXSERVIDORES AMPARADOS EN ELA.M. MDT-2019-0144 | 285.117,50   | 285.117,50   | 100.00%     |
| 55       | EDUCACION INICIAL      | 0        | SIN PROYECTO  | 1.076.251,02 | 1.076.251,02 | 100.00%     |

|                      |                        |   |  |                      |                      |               |
|----------------------|------------------------|---|--|----------------------|----------------------|---------------|
|                      |                        | 2 | EDUCACION INICIAL Y BASICAINTEGRAL CON CALIDAD | 48.696,31            | 46.555,00            | 95.60%        |
| 56                   | EDUCACION BASICA       | 0 | SIN PROYECTO                                   | 7.220.319,86         | 7.220.319,86         | 100.00%       |
|                      |                        | 1 | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA      | 676.082,59           | 649.605,37           | 96.08%        |
| 57                   | BACHILLERATO           | 0 | SIN PROYECTO                                   | 8.778.583,31         | 8.778.583,31         | 100.00%       |
| 58                   | EDUCACION PARA ADULTOS | 1 | EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS        | 344.094,83           | 341.793,65           | 99.33%        |
| 59                   | CALIDAD EDUCATIVA      | 0 | SIN PROYECTO                                   | 20.674,68            | 20.674,68            | 100.00%       |
|                      |                        | 6 | MODELO DE EDUCACION INCLUSIVA                  | 69.226,70            | 68.628,66            | 99.14%        |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |                        |   |  | <b>25.236.413,31</b> | <b>25.204.895,56</b> | <b>99,88%</b> |

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

En cuanto a la ejecución por programa y proyecto de gasto tanto corriente e inversión a nivel distrital, se visualiza en la tabla antecedente que el Programa 01 Administración Central del Proyecto Reliquidación de Jubilaciones de docentes por aplicación de la Ley Interpretativa de la Ley Orgánica de la Educación Intercultural que plantea el reconocimiento del incentivo jubilar a los maestros jubilados de 2008, 2009 y 2010. Responsabilidad corresponde a la Dirección Zonal Administrativa Financiera.

### PRESUPUESTO PARA SERVICIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2020

| SERVICIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS | VALOR            |
|-------------------------------------|------------------|
| TRANSPORTE ESCOLAR                  | 0                |
| ASEO Y LIMPIEZA                     | 0                |
| SEGURIDAD Y VIGILANCIA              | 16.787,14        |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>16.787,14</b> |

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

Se puede observar que en servicio de aseo y limpieza y transporte escolar no hubo asignación por la suspensión de clases presenciales por la emergencia sanitaria a nivel nacional de la pandemia del COVID 19.

Se nos asignó recursos para servicio de seguridad y vigilancia de Infraestructura para la UE Luciano Coral Morillo y Unidad del Milenio Carlos Romo Dávila.

Los rubros con corte al 31 de diciembre de 2020, valores que fueron retirados por planta central y Ministerio de Finanzas en diferentes fechas no están considerados en las presentaciones, por lo que existe un porcentaje elevado de ejecución presupuestaria especialmente en gasto corriente.

## DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021

Los desafíos 2021 se enmarcan en las siguientes prioridades de política, educativa establecidos por el Ministerio de Educación:

### ❖ REAPERTURAS DE ESCUELAS RURALES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:

- Reapertura de instituciones educativas.
- Docentes de Escuelas Multigrado-Bidocentes y Pluridocentes con:
- Acompañamiento pedagógico.
- Capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- Dotación de textos, uniformes y alimentación.
- Círculos de calidad educativa e involucramiento de la comunidad.

### ❖ REVALORIZACIÓN DOCENTE

- Docentes de los diferentes niveles académicos se capacitarán en competencias digitales y ciudadanía digital.
- Cumplimiento de lineamientos del Concurso de Méritos y Oposición para el “Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe”.
- Concurso de Méritos y Oposición para del “Quiero Ser Directivo”.
- Concurso de Méritos y Oposición para el “Quiero Ser Maestro” para docentes con discapacidad.
- Concurso de Méritos y Oposición para el “Quiero Ser Maestro 7”.
- Formación continua (directivos, modelo de formación docente para la educación rural).
- Recategorización y ascensos.
- Incentivo de jubilación.
- Sectorización.

### ❖ AGENDA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2030

- Renovación del Modelo Educativo con la participación de los diversos actores y sectores.
- Modelo pedagógico: involucramiento de familia y comunidad; metodologías participativas y experienciales en contextos reales; evaluación basada en criterios (rúbricas) formativa y con retroalimentación.
- Carrera docente que permita desarrollo profesional acorde a necesidades del país.
- Currículo flexible, contextualizado y actualizado con fortalecimiento de formación ética, educación financiera, habilidades de emprendimiento y pensamiento computacional, competencias en tecnologías y ciudadanía digital.
- Apoyo, seguimiento y regulación: énfasis en calidad educativa y eficacia; reducción de trámites en todos los procesos; fortalecimiento de mentores

en el aula.

- Educación para el desarrollo sostenible: cultura de paz y democracia para la cohesión social, ciudadanía global, educación ambiental; política de convivencia armónica en comunidad educativa.

❖ **FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE –  
ETNOEDUCACIÓN**

- Fortalecimiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe y de la etnoeducación con el fin de asegurar su inserción en la vida laboral, productiva y social con pertinencia cultural.

❖ **INCLUSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA**

- Atención a niños y niñas de 3 y 4 años, en el período lectivo 2020- 2021 en el servicio SAFPI.
- Cooperación técnico-pedagógica con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la continuidad y fortalecimiento del servicio SAFPI.
- Atención a estudiantes en condición de rezago educativo, en el período lectivo 2020 – 2021.
- Implementación del servicio NAP, en instituciones educativas unidocentes, bidocentes y pluridocentes reaperturadas.



Tulcán, 22 de Abril de 2021

MSc. Oscar Fernando Villarreal Morán  
**DIRECTOR DISTRITAL 04D01**  
**SAN PEDRO DE HUACA TULCÁN-EDUCACIÓN**

Ing. Lucía Arteaga Velasco  
**ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN**  
**DISTRITO 04D01**